ESTUDIO DEL SECTOR PARA "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION DE LAS DIFERENT ES JORNADAS DE INTEGRACION Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE EN EL M ARCO DE LA LEY 2460 DE 2025 PARA LA PROMOCION DE LA SALUD ME NTAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI EN EL MARCO DEL PROYECTO FOR TALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREACION Y DE AC TIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI."

Jamundí, junio de 2026

Tabla de contenido

Contenido

1. Introducción.....2
2. Descripción de la Necesidad. 2
3. Aspectos Generales del Mercado. 3
3.1. Aspectos económicos. 3
3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional......4
3.1.2. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.....9
3.1.3. Proveedores: MYPIME 11
3.1.4. Análisis Económico a nivel del Sector. 11
3.2. Aspectos Técnicos 14
4. Análisis de la Demanda. 15
5. Análisis de la Oferta. 17
6. Limitación a MIPYMES......22
6.1. Aplicación de criterio diferencial......23
7. Análisis desde lo legal. 24
8. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual. 25
9. Conclusiones. 29

1. Introducción.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Con el propósito de que el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE" cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION DE LAS DIFERENT ES JORNADAS DE INTEGRACION Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE EN EL M ARCO DE LA LEY 2460 DE 2025 PARA LA PROMOCION DE LA SALUD ME NTAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI EN EL MARCO DEL PROYECTO FOR TALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREACION Y DE AC TIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI.".

2. Descripción de la Necesidad.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí – IMDERE, en cumplimiento de su misión institucional de promover el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, desarrolla estrategias orientadas al fortalecimiento de la integración social, la convivencia ciudadana y la participación comunitaria mediante espacios de encuentro que permitan generar bienestar y cohesión social entre los habitantes del municipio.

En desarrollo de estas acciones, el IMDERE proyecta la realización de un Festival Deportivo de Integración Comunitaria, actividad que congregará a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en diferentes jornadas recreativas, deportivas y de esparcimiento, promoviendo hábitos de vida saludable, la sana convivencia, el respeto, la inclusión y la participación ciudadana.

La ejecución de este tipo de actividades requiere la disposición de elementos logísticos y operativos que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la programación prevista, brindando condiciones óptimas de organización, comodidad y seguridad para los participantes y asistentes.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el suministro de bienes y servicios logísticos tales como alquiler de equipos de sonido, pantalla LED, mobiliario para eventos, material recreativo y demás elementos requeridos para la adecuada ejecución de las actividades programadas, garantizando la participación activa de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Jamundí.

Con la realización de este festival, el IMDERE busca fortalecer los espacios de integración comunitaria, fomentar la participación ciudadana, promover estilos de vida saludables y consolidar escenarios de convivencia pacífica que contribuyan al bienestar social de la población.

3. Aspectos Generales del Mercado.

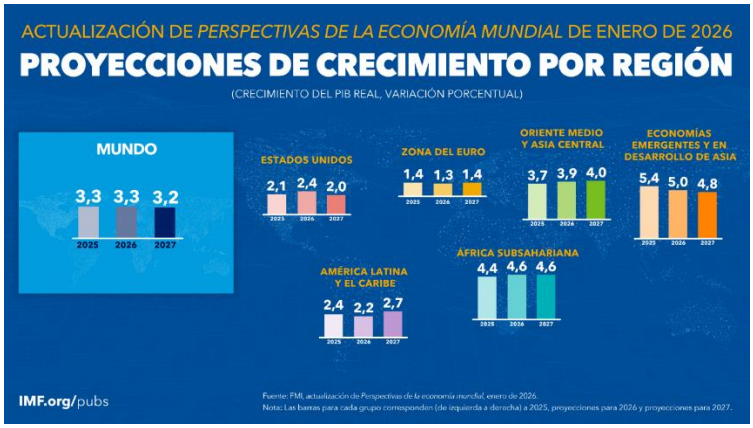
3.1. Aspectos económicos.

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda

pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunda en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

Gráfico No. 1: Proyecciones de crecimiento por región 2024, 2025 y 2026 (FMI)



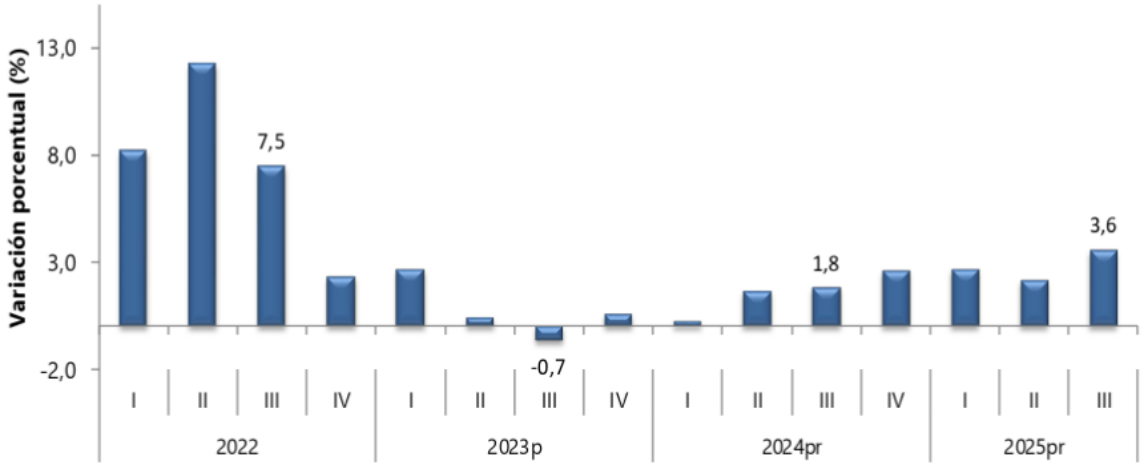
Fuente: FMI, enero 2025.

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional.

En 2024, Colombia experimentó un entorno de crecimiento moderado con un IPC acumulado del 9,28% y un salario mínimo establecido en $1.423.500 para el año 2025. A pesar de la desaceleración en algunas industrias manufactureras, el sector de servicios tecnológicos y soluciones empresariales mantiene una dinámica positiva, apoyado por la digitalización del Estado.

La inversión estatal en infraestructura tecnológica ha crecido, motivada por políticas de gobierno digital, archivo electrónico, optimización de trámites y sostenibilidad.

Gráfico: Tasas de crecimiento anual del PIB 2024 (cuarto trimestre)



Fuente: DANE DSCN – 18 de noviembre de 2025.

Industrias manufactureras

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Tabla : Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE noviembre de 2025

Tabla : Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-III / 2024Pr-III	2025Pr/ 2024Pr	2025Pr-III / 2025Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE noviembre de 2025.

Tabla: Variación anual y mensual Total nacional 2024 - 2025

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, diciembre 2025.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que, durante febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Por tal motivo y teniendo en cuenta la necesidad descrita en el presente documento y las condiciones de provisión, se ha realizado un estudio del mercado para determinar los posibles oferentes en el casco urbano de Jamundí, para ello se ha verificado la existencia de un número plural de oferentes clasificados así:

Distribuidores: Son compañías que compran bienes o servicios y los comercializan a otras compañías para obtener ganancias. Dichas compañías a veces son llamadas mayoristas. Algunos distribuidores además venden a individuales una cantidad mínima de productos por cada pedido.

Superetes: Son todos aquellos establecimientos que, por su tamaño, volumen de ventas y capacidad de almacenamiento se localizan entre las grandes superficies y las pequeñas tiendas de barrio. Es un amplio grupo de negocios familiares, en su mayoría, que mueven gran parte del mercado de productos de consumo masivo del país y está segmentado en cuatro áreas de venta:

Tipo A: Tienda Mixta-Superete, de formato mixto, caja registradora, baja tecnología y de un espacio que oscila entre los 50 y 100 mts2.

Tipo B: Superetes Pequeño, son los autoservicios con más de una registradora y que ocupan un espacio entre los 50 y 100 mts2.

Tipo C: Superetes medianos, autoservicios con más de dos cajas, nivel medio alto de tecnología y un espacio entre 101 y 200 mts2. Tipo D: Superetes Grandes, Autoservicio, más de tres cajas, nivel medio alto de tecnología que miden entre 201 y 400 mts2.

3.1.2. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 14 años.

Tabla: Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2012-2025

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,00%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	1.423.500	9,5%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	1.750.905	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

3.1.3. Proveedores: MYPIME

Conforme a la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y la normativa vigente en materia de compras públicas, el Estado colombiano promueve la participación de MIPYMES en los procesos de adquisición de bienes y servicios, especialmente a través de la contratación por mínima cuantía.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) representan el 99,4% del tejido empresarial en ciudades como Cali, desempeñando un papel fundamental en la economía local. En el marco de la contratación por mínima cuantía en el SECOP II, estas empresas pueden participar activamente en los procesos de adquisición estatal, fortaleciendo su crecimiento y sostenibilidad.

- Participación en Procesos de Mínima Cuantía: A través del SECOP II, las entidades públicas pueden solicitar bienes y servicios de manera ágil mediante la contratación por mínima cuantía, permitiendo la participación de MIPYMES en condiciones equitativas.
- Accesibilidad y Reducción de Barreras: Este mecanismo simplificado permite a las MIPYMES presentar cotizaciones de forma rápida y eficiente, eliminando barreras burocráticas y promoviendo su inclusión en la contratación pública.
- Capacidad de Abastecimiento: Aunque las MIPYMES pueden contar con menores volúmenes de producción en comparación con grandes empresas, muchas han desarrollado redes de distribución eficientes que garantizan el cumplimiento de los tiempos de entrega exigidos en la contratación estatal.
- Calidad y Certificaciones: Un gran porcentaje de las MIPYMES han adoptado certificaciones de calidad para garantizar el cumplimiento de los estándares exigidos por las entidades públicas, asegurando la confiabilidad de los bienes y servicios suministrados.
- Impacto Económico y Social: La contratación con MIPYMES contribuye a la generación de empleo, el fortalecimiento del desarrollo regional y la diversificación de la oferta de bienes y servicios, promoviendo una economía más inclusiva y sostenible.

3.1.4. Análisis Económico a nivel del Sector.

El análisis económico del sector relacionado con la organización y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias evidencia una dinámica de crecimiento sostenida, impulsada por la necesidad de fortalecer los espacios de integración social, participación ciudadana y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Este sector constituye una herramienta fundamental

para el cumplimiento de los fines del Estado asociados a la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

La realización de festivales deportivos y jornadas recreativas genera una demanda específica de bienes y servicios logísticos, técnicos y operativos, necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Dentro de estos requerimientos se encuentran el suministro de mobiliario para eventos, equipos de sonido, elementos audiovisuales, materiales recreativos y demás insumos que permitan brindar condiciones óptimas de organización, participación y seguridad para la comunidad.

Desde la perspectiva del gasto público, la inversión en este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento del tejido social, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, la prevención de factores de riesgo social y la generación de espacios de encuentro comunitario que favorecen la integración entre los diferentes grupos poblacionales del municipio.

Asimismo, este tipo de contratación favorece la participación de proveedores locales y regionales dedicados a la comercialización de bienes y prestación de servicios para eventos deportivos, recreativos y comunitarios, contribuyendo al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y a la dinamización de la economía local.

El sector presenta una articulación importante con actividades complementarias como la logística de eventos, alquiler de equipos audiovisuales, suministro de mobiliario temporal, montaje de infraestructura liviana y distribución de elementos recreativos, aspectos esenciales para garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas dentro del Festival Deportivo de Integración Comunitaria y Convivencia Ciudadana.

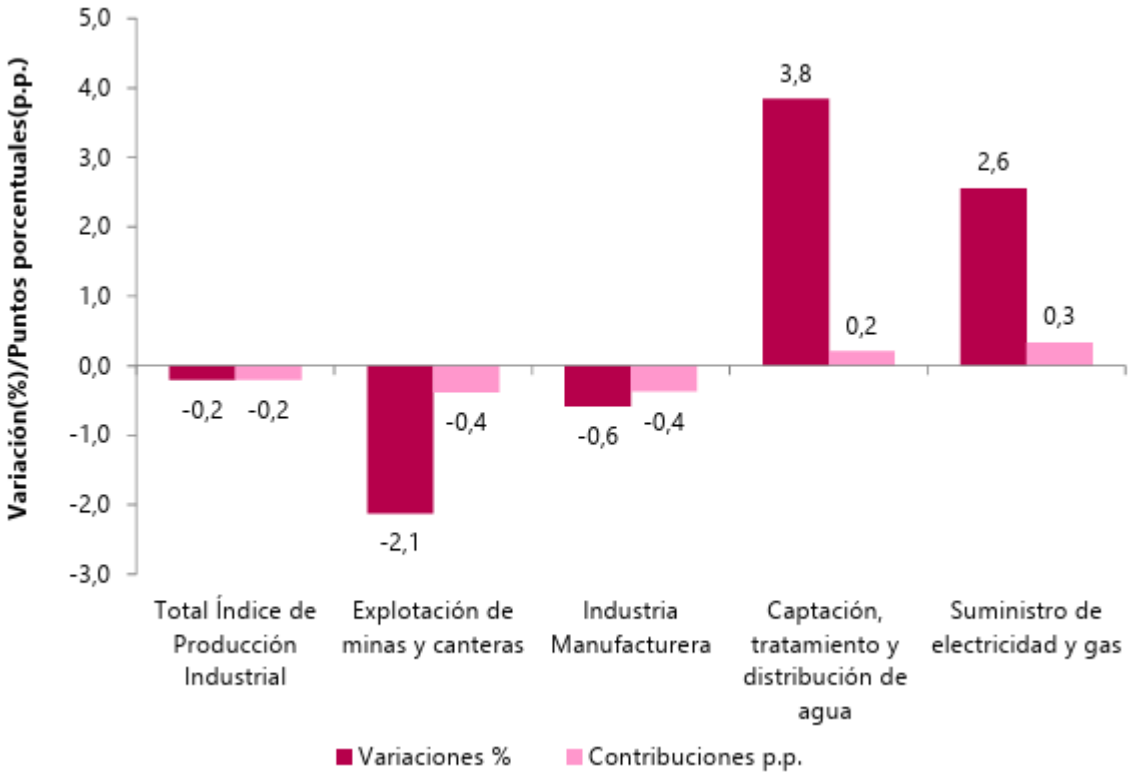
De igual manera, el uso de herramientas tecnológicas en los procesos de contratación pública, como la plataforma SECOP II, permite optimizar los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva, garantizando una adecuada gestión de los recursos públicos.

Adicionalmente, se observa una tendencia creciente por parte de las entidades territoriales a promover estrategias de integración social mediante actividades deportivas y recreativas, las cuales se han consolidado como mecanismos efectivos para fortalecer la convivencia ciudadana, fomentar la participación comunitaria y mejorar la calidad de vida de la población.

3.1.4.1. Resultados anuales por sectores industriales

En diciembre de 2025, frente a diciembre de 2024, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución de 2,1 %, y la industria manufacturera, de 0,6 %. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,8 %, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,6 %.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial:

3.2. Aspectos Técnicos

De conformidad con los intereses de funcionamiento del IMDERE, y teniendo en cuenta la necesidad de adquisición de que son objeto de esta convocatoria, se hace necesario indicar que se trata de una contratación por mínima cuantía, la cual consta de los siguientes productos a ser entregados:

Tabla 1: productos

ITEM	DESCRIPCION	UNID
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Sonido de 4000 Watts compuesto por 4 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales análoga, conexión Bluetooth, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	5
SILLAS	sillas plasticas sin descanso de brazos color blaco instaladas en el sitio por jornada	1000
TABLONES	tablon de 1.80x.60m rectangular instalado en un lugar asignado por el supervisor o la persona encargada	15
ALQUILER DE PANTALLA	alquiler de pantalla LED 3x2 por evento, con su respectiva base o estructura instalada en el lugar designado por el supervisor.	5
Material de apoyo para actividades de integración	Álbumes coleccionables del Mundial de Fútbol, diseñado para almacenar y organizar las láminas de las selecciones, jugadores, estadios y momentos representativos del torneo (pasta blanda)	50
Elementos para actividades recreativas de temática futbolística	Cajas de láminas coleccionables, que contienen múltiples sobres con estampillas alusivas a las selecciones, jugadores, escudos y momentos representativos de Fútbol.	5
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	Talento Humano (mano de obra calificada para las diferentes actividades de aprovechamiento del tiempo libre (actividades para los 05 dias de jornada)	5
HIDRATACION	Agua en botella PET de 300 ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	35

4. Análisis de la Demanda.

En esta sección la información de la demanda permite que el IMDERE recopile información histórica sobre procesos contractuales convocados y celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por IMDERE, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas los amparos solicitados y el valor asegurado.

A continuación, presenta la información consultada para este fin:

Tabla: Contrataciones externas 2022-2024

Año	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo de ejecución	Valor	Enlace del proceso
2022	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES (SEGUNDA VUELTA) A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIIA.	4 días	$15,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/ detalleProceso.do?n umConstancia=22-13-13129265
2020	Putumayo - Alcaldía municipio de San Miguel de La Dorada	Contratación mínima cuantía	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos deportivos en los centros poblados del municipio de San Miguel, Outumayo	4 días	$24,500,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/ detalleProceso.do?n umConstancia=20-13-11445058
2019	Cundinamarca - IMDRS Sibaté - Instituto municipal del deporte, la recreación,	Contratación mínima cuantía	Servicio de logística para la realización de eventos deportivos y recreativos, en el marco de la política pública de deporte, aprovechamiento del tiempo libre e inclusión social en el municipio de Sibaté - Cundinamarca	225 días	$22,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/ detalleProceso.do?n umConstancia=19-13-9163592

	aprovechamie n to del tiempo libre, la educación extraescolar y educación física de Sibaté					
2021	Instituto de turismo del Meta	Contratació n mínima cuantía	Prestación de servicios logísticos para la participación del instituto de turismo del meta en "Fondas de mi tierra" en el marco de las ferias de las flores que se llevara a cabo en la ciudad de Medellin-Antioquia.	4 días	$25,378,000	https://community.s ecop.gov.co/Public/T endering/Opportunit yDetail/Index?notice UID=CO1.NTC.216228 28&isFromPublicAre a=True&isModal=tru e&asPopupView=tru e&currentLanguage=

La contratación mediante la modalidad de mínima cuantía permite realizar adquisiciones de manera eficiente cuando el presupuesto no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. Se consultó la plataforma de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar la existencia de instrumentos de agregación de demanda aplicables al suministro de bienes y servicios requeridos para el desarrollo del Festival Deportivo de Integración Comunitaria y Convivencia Ciudadana, en el marco del proyecto de fortalecimiento de los servicios deportivos, recreativos y de actividad física en el municipio de Jamundí.

Como resultado de la consulta realizada, se evidenció que no existen instrumentos de agregación de demanda que permitan atender de manera integral las necesidades específicas del presente proceso contractual, las cuales comprenden el suministro de elementos logísticos, equipos audiovisuales, mobiliario para eventos y demás bienes requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y comunitarias programadas por la entidad.

Adicionalmente, el estudio de mercado realizado con proveedores del sector permitió identificar condiciones favorables en términos de disponibilidad, oportunidad y precio, garantizando una

adecuada relación costo-beneficio para la entidad y el cumplimiento de los principios de economía y eficiencia administrativa.

En consecuencia, una vez analizadas las condiciones del mercado y las necesidades institucionales, se concluye que la modalidad de selección de mínima cuantía constituye el mecanismo más adecuado para la adquisición de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del Festival Deportivo de Integración Comunitaria y Convivencia Ciudadana.

5. Análisis de la Oferta.

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 clasificadores de bienes y servicios, es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado, guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad bienes y servicios, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

Tabla: códigos de Naciones Unidas

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141607	80	14	16	Gestión de eventos
45111700	45	11	17	Equipos de sonido y amplificación
45111609	45	11	16	Pantallas de video LED
56101504	56	10	15	Sillas para eventos

56101519	56	10	15	Mesas y tablones plegables
60141000	60	14	10	Material recreativo y promocional
55101500	55	10	15	Publicaciones impresas y material coleccionable
60141100	60	14	11	Artículos promocionales deportivos
49101700	49	10	17	Premios, reconocimientos y artículos deportivos promocionales
82151500	82	15	15	Servicios de producción y apoyo para eventos

Para analizar los posibles oferentes del mercado, y el precio de este, el IMDERE utilizó la metodología de solicitud de información a proveedores mediante cotización:

- PROMEDICAL.
- SMARTS MERCADEO - PUBLICIDAD.
- PROQUIM VALLE

Las cuales fueron empresas que respondieron de manera satisfactoria al proceso de cotización y estudio de la oferta se tomó el valor estimado del presupuesto.

Valor Estimado.

Para establecer el valor estimado del presupuesto del proceso contractual, se realizó un estudio de mercado, solicitando cotizaciones a diferentes empresas que lo comercializan, de acuerdo con el entorno propio del sector, según los análisis de precios unitarios y las especificaciones técnicas exigidas por el IMDERE - Jamundí. Se tomó los valores unitarios de cada servicio y/o elemento a contratar y se estimó el valor total final para cada cotización según las cantidades finales consideradas. Se tiene:

Tabla: Valor total de cotización con proveedores:

Cotización PROMEDICAL.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	V.U	V.U + IVA	TOTAL
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Sonido de 4000 Watts compuesto por 4 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales análoga, conexión Bluetooth, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	5	$ 2.030.000	$ 2.415.700	$ 12.078.500
SILLAS	sillas plasticas sin descanso de brazos color blaco instaladas en el sitio por jornada	1000	$ 1.900	$ 2.261	$ 2.261.000
TABLONES	tablon de 1.80x.60m rectangular instalado en un lugar asignado por el supervisor o la persona encargada	15	$ 26.000	$ 30.940	$ 464.100
ALQUILER DE PANTALLA*	alquiler de pantalla LED 3x2 con su respectiva base o estructura instalada en el lugar designado por el supervisor.	5	$ 2.800.000	$ 3.332.000	$ 16.660.000
Material de apoyo para actividades de integración	Álbumes coleccionables del Mundial de Fútbol, diseñado para almacenar y organizar las láminas de las selecciones, jugadores, estadios y momentos representativos del torneo (pasta blanda)	50	$ 3.690	$ 43.911	$ 2.195.550
Elementos para actividades recreativas de temática futbolística	Cajas de láminas coleccionables, que contienen múltiples sobres con estampillas alusivas a las selecciones, jugadores, escudos y momentos representativos de Fútbol.	5	$ 900.000	$ 1.071.000	$ 5.355.000
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	Talento Humano (mano de obra calificada para las diferentes actividades de aprovechamiento del tiempo libre (actividades para los 05 dias de jornada)	5	$ 62.000	$ 73.780	$ 368.900
HIDRATACION	Agua en botella PET de 300 ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	35	$ 18.000	$ 18.000	$ 630.000
TOTAL					$ 40.013.050

Cotización SMARTS MERCADEO - PUBLICIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNID	V.U	V.U + IVA	TOTAL
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Sonido de 4000 Watts compuesto por 4 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales análoga, conexión Bluetooth, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	5	$ 1.990.000	$ 2.368.100	$ 11.840.500
SILLAS	sillas plasticas sin descanso de brazos color blaco instaladas en el sitio por jornada	1000	$ 1.800	$ 2.142	$ 2.142.000
TABLONES	tablon de 1.80x.60m rectangular instalado en un lugar asignado por el supervisor o la persona encargada	15	$ 25.000	$ 29.750	$ 446.250
ALQUILER DE PANTALLA*	alquiler de pantalla LED 3x2 con su respectiva base o estructura instalada en el lugar designado por el supervisor.	5	$ 2.750.000	$ 3.272.500	$ 16.362.500
Material de apoyo para actividades de integración	Álbumes coleccionables del Mundial de Fútbol, diseñado para almacenar y organizar las láminas de las selecciones, jugadores, estadios y momentos representativos del torneo (pasta blanda)	50	$ 35.900	$ 42.721	$ 2.136.050
Elementos para actividades recreativas de temática futbolística	Cajas de láminas coleccionables, que contienen múltiples sobres con estampillas alusivas a las selecciones, jugadores, escudos y momentos representativos de Fútbol.	5	$ 850.000	$ 1.011.500	$ 5.057.500
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	Talento Humano (mano de obra calificada para las diferentes actividades de aprovechamiento del tiempo libre (actividades para los 05 dias de jornada)	5	$ 75.000	$ 89.250	$ 446.250
HIDRATACION	Agua en botella PET de 300 ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	35	$ 16.000	$ 16.000	$ 560.000
TOTAL					**$ 38.991.050**

Cotización PROQUIM VALLE

ITEM	DESCRIPCION	UNID	V.U	V.U + IVA	TOTAL
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Sonido de 4000 Watts compuesto por 4 cabinas de 1000 watts auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales análoga, conexión Bluetooth, Instalado, incluye cableado, acometidas eléctricas, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	5	$ 1.950.000	$ 2.320.500	$ 11.602.500
SILLAS	sillas plasticas sin descanso de brazos color blaco instaladas en el sitio por jornada	1000	$ 1.700	$ 2.023	$ 2.023.000
TABLONES	tablon de 1.80x.60m rectangular instalado en un lugar asignado por el supervisor o la persona encargada	15	$ 24.000	$ 28.560	$ 428.400
ALQUILER DE PANTALLA*	alquiler de pantalla LED 3x2 con su respectiva base o estructura instalada en el lugar designado por el supervisor.	5	$ 2.700.000	$ 3.213.000	$ 16.065.000
Material de apoyo para actividades de integración	Álbumes coleccionables del Mundial de Fútbol, diseñado para almacenar y organizar las láminas de las selecciones, jugadores, estadios y momentos representativos del torneo (pasta blanda)	50	$ 34.900	$ 41.531	$ 2.076.550
Elementos para actividades recreativas de temática futbolística	Cajas de láminas coleccionables, que contienen múltiples sobres con estampillas alusivas a las selecciones, jugadores, escudos y momentos representativos de Fútbol.	5	$ 800.000	$ 952.000	$ 4.760.000
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO	Talento Humano (mano de obra calificada para las diferentes actividades de aprovechamiento del tiempo libre (actividades para los 05 dias de jornada)	5	$ 58.000	$ 69.020	$ 345.100
HIDRATACION	Agua en botella PET de 300 ml por paca de 20 unidades en mesa de dispensación	35	$ 20.000	$ 20.000	$ 700.000
TOTAL					**$ 38.000.550**

Tabla: Estudio de mercado –Valores unitarios y totales promedios

Promedio del mercado	**$ 39.001.550**

Valor total estimado	**$39.000.000**

En conclusión, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí (IMDERE), con base en el análisis de las cotizaciones obtenidas, ha determinado que el valor estimado para este proceso de contratación es de TREINTA Y NUEVE MILLONES UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($39.001.550).

NOTA: Los futuros proponentes deberán tener en cuenta los descuentos por concepto de estampillas y demás descuentos aplicables por la entidad.

Concepto	Porcentaje
Estampilla pro Hospital Universitario	1%
Estampilla Pro Cultura	1%
Rete ICA otras actividades de servicios	1%
Tasa Pro Deporte	2.5%
Rete fuente en el caso que aplique	2,5% o 3,5%
Rete IVA	19% sobre el valor del IVA
Pro Pacifico	0.5

6. Limitación a MIPYMES.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que promociona el desarrollo en la contratación pública y modifica el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 5

del Decreto 1860 de 2021 que a su vez adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la 23 Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 la presente convocatoria es susceptible de limitarse a MiPymes dado que el presupuesto oficial del proceso de selección no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2023 corresponden a TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE ($38.855.880), por lo tanto, el presente proceso se podrá limitar a MIPYMES y podrán participar en el mismo todas aquellas empresas que cumplan con los requisitos establecidos, presentando sus ofertas bien sea como proponente singular o como proponente plural conformado por MiPymes, si se cumplen los requisitos del Decreto 1860 de 2021.

Considerando las políticas de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), es importante analizar la posibilidad de limitar la contratación a estas empresas para fomentar su desarrollo y participación en el mercado. Este análisis debe considerar la capacidad de las Mipymes para cumplir con los requisitos del contrato y su competitividad en términos de calidad y costo.

En todo caso, la aplicación y limitación del Proceso de Contratación a Mipyme es facultativo de la Entidad Estatal, si se cumplen los supuestos que para cada uno deberá aplicarse en cuestión.

6.1. Aplicación de criterio diferencial.

Teniendo en cuenta que la correcta ejecución del objeto contractual del presente proceso de mínima cuantía es de vital importancia para el funcionamiento de la Entidad, los proponentes deberán acreditar su experiencia por medio de la suscripción y diligenciamiento del Anexo No. 03. (Ver Estudios previos)

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante:

- Máximo tres (3) certificaciones de contrato y/o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados y expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.

En el caso que el proceso sea limitado para Mipymes en el sistema de compras públicas, deberá acreditar su experiencia mediante:

- Hasta cuatro (4) certificaciones de contrato y/o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados y expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.

7. Análisis desde lo legal.

El Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que: "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.

La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exija el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación". Por otra parte, el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que: "La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones". El suministro de bienes mercantil, al respecto dispone el Decreto 410 de 1971 - Código de Comercio, en su artículo 19 "OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES": ARTÍCULO 19. Es obligación de todo comerciante:

1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles;
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

8. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual.

De conformidad con el objeto contractual requerido y el marco legal enunciado con antelación en el punto inmediatamente anterior, deberá acreditar que su objeto y/o actividades señaladas en la ley o en sus reglamentos, tengan relación directa con el objeto del presente contrato y cumplir con sus obligaciones legales como comerciante de la siguiente manera:

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en el cual conste que se encuentre renovado en la vigencia actual y/o que tenga inscrito el objeto conforme a las actividades que se pretenden desarrollar o matrícula comercial donde se evidencie que las actividades económicas a desarrolladas por el comerciante son afines al presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 20074 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad establece la siguiente tipificación, estimación y asignación de circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo.

Con base en lo anterior se establece dentro del presente estudio, el soporte del análisis de riesgos, para lo cual se utilizó el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente, el cual se anexa a este documento

9. Conclusiones.

Después de analizar la información compilada en este documento se presentan las siguientes conclusiones:

- Existe un número plural de personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del Festival Deportivo de Integración Comunitaria y Convivencia Ciudadana, garantizando condiciones de competencia, calidad y oportunidad en el mercado.
- El análisis del mercado permitió establecer que los bienes y servicios requeridos para la ejecución de las actividades deportivas, recreativas y comunitarias son ampliamente ofertados por proveedores locales y regionales, permitiendo a la entidad adelantar un proceso de selección objetiva y transparente.
- En atención a la cuantía del proceso y al estudio de mercado realizado, se considera viable adelantar la presente contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.
- La contratación permitirá fortalecer los espacios de integración comunitaria, promover la participación ciudadana y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Jamundí.
- En virtud de lo anterior y toda vez que el presupuesto asignado al presente proceso de selección no supera el umbral establecido para MIPYMES, el IMDERE convoca a todas la MIPYMES COLOMBIANAS interesadas en participar y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4.del presente decreto a presentar sus solicitudes dentro del término establecido en la invitación pública.
- Se estima un plazo de ejecución 15 DÍA HABILES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con un presupuesto oficial hasta en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($39.001.550), incluidos todos costos directos o indirectos, los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación.
- En atención a la cuantía del proceso y realizado el análisis del mercado se encuentra viable que el proceso se adelante a través de mínima cuantía, que es una modalidad eficiente y ágil que permite a las entidades estatales adquirir bienes y servicios de bajo valor, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Dado que el presupuesto destinado para esta contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la

entidad, se aplica un procedimiento simplificado que reduce tiempos administrativos y facilita la selección de proveedores idóneos.

- El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE" pagará al CONTRATISTA en una sola cuota equivalente al 100% del valor del contrato, pagadera a la terminación de este y con el recibido a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura.
- El Contratista deberá otorgar las siguientes Garantías a favor del Instituto Municipal para el Deporte, y Recreación, de Jamundí "IMDERE" Nit 800.188.421-7, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la aceptación de la oferta, garantía única de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes y servicios

De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. y con el artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir póliza de garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual plazo contrato y un (01) año más.

Cordialmente,

SOL MARIA GOMEZ MASMELA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ
"IMDERE"

Proyectó: en lo Financiero: Carlos Eduardo Rengifo - Contratista